



Fondo
Editorial
UBA



VISIÓN EDUCATIVA

Revista Arbitrada de
Ciencias de la Educación



DIEP

Decanato de Investigación,
Extensión y Postgrado.

ISSN: 2739-0519

DL: AR2021000098

vision.educativa@uba.edu.ve

<https://revistasuba.com/>

ECOEDUCACIÓN UNA NUEVA VISIÓN PARA REINSERCIÓN SOCIAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD

Rosa del V. Ramones¹¹

ramones5043@gmail.com

Alexander R. Núñez S.¹²

alexandernunez40@gmail.com

Fecha de aceptación: octubre 2024 Fecha de publicación: diciembre, 2024

Resumen

En los últimos tiempos, hasta la presente fecha el Ejecutivo Nacional Venezolano, ha tratado de regular la conducta de los privados de libertad asociado al Ministerio de Asuntos Penitenciarios, para garantizar espacios de recreación, estudios, y deporte. y aun contando con estos programas de formación, los mismos reinciden constantemente en actividades delictivas y negativas. El propósito del artículo se materializó en reflexionar acerca de la ecoeducación desde una visión hermenéutica para la reinserción social del privado de libertad. Los principales fundamentos teóricos se corresponden con la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1987), la Motivación Humana de Maslow (1970) y el humanismo de Carl Rogers (1961). En este sentido, el abordaje epistemológico se suscribe bajo el paradigma Postpositivista Interpretativo, el con enfoque es cualitativo. Se usó el siendo los métodos el fenomenológico y la Hermenéutica. El escenario de estudio lo constituye correspondió al Centro Penitenciario Yare I, siendo participaron 5 los informantes claves. Por consiguiente, las técnicas a utilizar serán la entrevista en profundidad y la observación participante, vinculadas a los instrumentos guía de entrevista y cuaderno de anotaciones. Finalmente, el procedimiento de análisis de la investigación se realizó a través de las fases categorización, codificación, triangulación y Teorización de la episteme. las cuales permitieron como principales hallazgos que la ecoeducación es una alternativa para el sistema educativo penitenciario que permitirá el desarrollo de un nuevo hombre para la sociedad. Por lo que se generó una teoría fundamentada en tres constructos: la ecoeducación como alternativa al sistema educativo, el componente humano. El principio para la rehabilitación del privado de libertad y la Reinserción Social del privado de libertad para el equilibrio de la sociedad.

Palabras clave: Ecoeducación, Reinserción Social, Privado de Libertad.

Eco-education a new vision for the social reinsertion of the prisoner

Abstract

In recent times, up to the present date, the Venezuelan National Executive has tried to regulate the conduct of prisoners associated with the Ministry of Penitentiary Affairs, to guarantee spaces for recreation, studies, and sports. And even with these training programs, they constantly relapse into criminal and negative activities. The purpose of the article was to reflect on eco-education from a hermeneutic vision for the social reintegration of prisoners. The main theoretical foundations correspond to Bronfenbrenner's Ecological Theory (1987), Maslow's Human Motivation (1970) and Carl Rogers' humanism (1961). In this sense, the epistemological approach is subscribed under the Interpretive Postpositivist paradigm, the focus is qualitative. The phenomenological and hermeneutic methods were used. The study scenario corresponded to the Yare I Penitentiary Center, with 5 key informants participating. Therefore, the techniques to be used will be the in-depth interview and participant observation, linked to the interview guide instruments and notebook. Finally, the research analysis procedure was carried out through the categorization, coding, triangulation and episteme theorization phases, which allowed as main findings that eco-education is an alternative for the penitentiary educational system that will allow the development of a new man for society. Therefore, a theory based on three constructs was generated: eco-education as an alternative to the educational system, the human component. The principle for the rehabilitation of the prisoner and the Social Reintegration of the prisoner for the balance of society.

Keywords: Eco-education, Social Reintegration, Prisoner of Liberty.

¹¹ Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad Bicentenario de Aragua

¹² Doctor en Educación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Docente jubilado en categoría de Asociado en dedicación exclusiva UPEL - IMPM

Introducción

La importancia política judicial de la educación y la posibilidad de establecer un determinado orden social descansa en la forma cómo los ciudadanos entienden el rol de la sociedad, de sus leyes, normas y de las mismas organizaciones dentro de este sistema de relaciones; esa forma de entendimiento sólo es posible de lograr mediante la educación de las personas, al respecto Durkheim (1985:98), expresa que: "...la educación común es función del estado social; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por vía de la educación, un ideal que le es propio".

Todo ello, con el fin de contribuir al proceso socializador humano desde el punto de vista de su incorporación al mundo, bajo la idea de que en su naturaleza social no basta una adaptación a la vida organizada con otros seres humanos, puesto que no se habla de organizaciones sencillas, sino de organizaciones complejas, cargadas de historia, valores e intrincadas significaciones. Ante esa realidad, es insoslayable el aporte inmensurable que trae consigo, los giros de la ecología humana, a favor de la realidad social de la educación.

En concordancia, López (s/f) detalla que la Ecología Humana, surge en una Escuela de Chicago en 1920, de parte de los científicos Park y Burgess, llamado en un inicio ecología vegetal o ecología urbana. Todo comienza con el estudio de las invasiones que siglos atrás forjaron los europeos en las naciones vírgenes de América, promoviendo con el estudio el impacto en la cultura, el desarrollo, el cambio social y el medio ambiente.

En este sentido, Goldman (1973:7), manifiesta que el único tema que llama su atención es: "...el comportamiento del ser humano en el escenario que han montado ellos mismos". Es decir, desde su entorno social. Por consiguiente, Bernis (2003:14), expresa que: "...la comprensión de los fenómenos de interacción entre biología y cultura se desarrolla básicamente a través de las pautas de comportamiento social".

Desde esta perspectiva, la Organización Mundial de la salud (1988), proporciona una definición holística de la ecología humana, basada en lo que llama el macrosistema de las tres lógicas que regulan el mundo: bio- lógica, ecológica y lógica- humana. Bajo esa óptica,

existe un gran equilibrio en el desarrollo de las dos direcciones de la interacción, el hombre sobre el medio ambiente y el medio ambiente sobre el hombre. Por lo que, la corresponsabilidad entre la ecología humana y la educación, en el reto de la formación de ciudadanos con una conciencia, es insoslayable.

Metodología

Esta investigación se apoyará en el paradigma postpositivista Interpretativo, ya que para Lincoln y Guba (1990:36), comprende que “la realidad es dinámica y holística...”. Por su parte, Duarte y Parra (2018), sostienen que se preocupa por comprender e interpretar los fenómenos sociales desde la perspectiva de los sujetos sociales a través de la participación en el contexto sociocultural donde se desarrolla el estudio.

Por su parte, las dimensiones de la investigación se puntualizan: en lo Ontológico, axiológico, epistemológico, metodológico y teleológico. En cuanto a lo ontológico, permite indagar la realidad estudiada en su contexto natural, donde la investigadora mantendrá una visión amplia, múltiple y holística, es decir, conocer la realidad en cuanto a la Ecoeducación para la reinserción del privado de libertad en el Centro Penitenciario Yare I.

En referencia a lo Axiológico, esta dimensión devela los valores y principios éticos y morales de los actores sociales y de la investigadora. En lo referido a la Epistemología, aborda la doxa de la realidad estudiada, que permita a la investigadora asumir el cómo va a obtener nuevos conocimientos. Por último, lo teleológico la cual involucra los pasos que emplea la investigadora para descubrir la realidad. ¿En otras palabras, la investigadora se hace la pregunta para qué realizar la investigación? Y se responde que es para generar una teoría basada en la Ecoeducación desde una visión hermenéutica que permita la reinserción social del privado de libertad.

A continuación, se detallan estas cuatro fases:

-Fase preparatoria: Se realizó una revisión de autores y eventos de corte científico con el

propósito de recopilar información en diversas fuentes sobre el tema en documentos escritos, orales y electrónicos que guardan vinculación con la realidad objeto de estudio con el propósito de obtener información específica. Para Álvarez y Jurgenson (2003:52), la fase preparatoria: "...es aquella basada en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos"

-Fase de Campo: se logró un acercamiento al fenómeno de estudio, recopilando información de manera directa y un entorno natural conocido como el "escenario". Siguiendo la perspectiva de Taylor y Bogdan (1994:36), que se entiende por. "...aquel en el cual el observador obtiene fácil acceso, establece una buena relación inmediata con los informantes y recoge los datos directamente relacionados con los intereses investigativos".

Por consiguiente, el escenario seleccionado para esta investigación fue el Centro Penitenciario Yare I, ubicado en el Municipio Simón Bolívar del Estado Miranda. Este centro penitenciario se caracteriza por su estructura de tres pisos, que alberga tanto el área administrativa como la zona donde se encuentran los internos. En total, la población carcelaria consta de 623 individuos. De entre estos, cinco (5) de ellos fueron identificados y participaron como informantes clave en este estudio.

La elección de este escenario se fundamentó en la accesibilidad y la pertinencia para el estudio, ya que permitió una interacción cercana con los informantes clave, así como la obtención de datos directamente relacionados con los intereses de la investigación. Esta ubicación específica proporcionó un contexto adecuado para explorar a fondo el fenómeno de estudio en cuestión. Esta investigación se centró en la colaboración de cinco (05) informantes clave. Según Martínez (1989:72), un informante clave desempeña un papel de considerable relevancia y peso en una investigación.

Estos individuos no solo actúan como representantes del grupo de estudio, sino que también aportan ideas innovadoras y sugieren diversas formas de interacción. Además, su participación establece un vínculo directo entre el investigador y el contexto investigado, lo que enriquece significativamente la comprensión de la realidad local objeto

de estudio. Desde la perspectiva de Martínez, los informantes clave se convierten en un puente esencial que conecta al investigador con el escenario de investigación. Esto resulta en una inmersión más profunda en la realidad local, permitiendo así la obtención de una perspectiva más completa y detallada del fenómeno de interés.

Para recopilar información de los informantes clave, se emplearon dos técnicas fundamentales: la observación participante y la entrevista en profundidad. Esta última constituye la columna vertebral de la metodología, sustentada en normativas, procedimientos específicos y herramientas diseñadas de manera precisa, adaptadas al tipo de investigación en cuestión.

En cuanto a la técnica de la entrevista en profundidad, se señala que fue dinámica, flexible y abierta, aplicada a grupos reducidos de personas, siendo de gran utilidad y adicional a la observación participante y fundamental para la recolección de información sobre las ideas y opiniones de los actores sociales en referencia a la Ecoeducación para la reinserción social de los privados de libertad.

En base a la técnica señalada, la información se recogió a través de una guía de entrevista, apoyada en registros filmados, grabados y fotografiados. Al respecto, Rusque (2010), menciona que: "...la guía no es una estructura completamente formalizada. Se trata de un listado de temas de carácter general que debe cubrirse con cada informante". (p.185).

-Fase Interpretativa: En esta fase se hizo necesario determinar la fiabilidad de la investigación, donde la misma, proviene de la realidad de las situaciones que se presentaron en los procesos de observación y realización de las entrevistas a los informantes clave, donde se tomó el criterio de Rusque (2010), quien plantea que el investigador requiere respetar ciertas reglas que permitan aumentar la fiabilidad interna, las cuales son: Relatos textuales condensados, que son producciones verbales de los sujetos investigados, palabra por palabra.

- Fase Informativa: Comprendió la transcripción, interpretación y análisis de la información proporcionada por los informantes clave en la fase de campo, con los cuales la

investigadora estableció las categorías y subcategorías que representaron la categorización de la investigación, para posteriormente, según la opinión de los informantes, la opinión de la investigadora y los autores, se concretó la triangulación. Luego, se examinaron los conceptos y las relaciones que están en la profundidad de las informaciones observacionales y la información de la entrevista, se codificaron y se analizarán por separado. Subsiguientemente, las epistemes obtenidas se analizaron a la luz de las teorías de entrada a los fines de contrastar lo existente con lo que emerge de la realidad. Finalmente, se concretó la generación de la teoría.

Hallazgos

Para una mayor comprensión del fenómeno estudiado se organizó la información en función de las seis (06) interrogantes dadas a los informantes claves, generando para ello tres matrices: la primera de categorización de la información, la segunda de definición de categorías, subcategorías y emergencia de redes semánticas, para cerrar con la triangulación de la información, contrastando la visión de los informantes claves, perspectiva de los teóricos y el acercamiento por parte de la investigadora. En este sentido, emergieron tres categorías: Ecoeducación, Componente Humano y Reinserción Social tal y como se aprecia en la figura 1.



Figura 1. Categorías emergentes producto de la categorización de la perspectiva de los informantes claves del Centro Penitenciario Yare I.

Fuente: Ramones, (2024)

Sobre la base de los hallazgos obtenidos a partir de las tres categorías emergentes: Ecoeducación, Componente humano y Reinserción social, que se describieron de las respectivas subcategorías y la derivación de las redes semánticas se generaron tres constructos:

Ecoeducación una mirada alternativa para el sistema educativo penitenciario

La Ecoeducación es un término que pareciera puntualmente nuevo, sin embargo, no es así, tiene sus bases en la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner quien para la década de los 80 indicaba que el ambiente que rodea al individuo jugaba un papel importante, partiendo de la premisa que los seres humanos se encuentran circunscritos a sistemas y las relaciones que se fomentan dentro de ellas van a estar determinadas por la interrelación que se genere. En este sentido, cuando se toca el tema del privado de libertad, se aprecia que los cambios de entornos a condiciones más hostiles generan una transición ambiental.

Al respecto, es importante acotar que aun cuando desde el sistema penitenciario no se puede incidir en las relaciones del microsistema (familia, vecinos, amigos) de manera directa, es decir, no se puede cambiar la disfuncionalidad de la familia de donde proviene el privado de libertad, se puede lograr transformaciones sustanciales que estén conectadas con la transición planteada por Bronfenbrenner, pues desde los entornos que garanticen las estrategias, herramientas, recursos y medios para una educación efectiva, no solamente logrará como resultado una educación formal en la persona, sino que dará paso una transformación en la visión de este individuo.

Sobre la base de lo expuesto, es evidente que la consideración de una teoría sobre la ecoeducación para la reinserción social es un aspecto novedoso que requiere adicionalmente, ver figura 2, primero de la voluntad de quien regula las normas y provee los recursos debido a que deben visibilizarse infraestructuras adecuadas que garanticen los espacios con los recursos necesarios que a su vez faciliten la aplicación de nuevos programas educativos, donde la estrategia y las herramienta se conjugue para una adquisición efectiva de las competencias en las diferentes disciplinas si su formación es académica formal, y ocupaciones u oficios si es informal, en todo caso, la ecoeducación per se requiere de todos los precitados para orientar a los cambios que se necesitan en el Centro Penitenciario Yare I y segundo, las transformaciones en el individuo para ser consciente de la sustentabilidad que le provee la ecoeducación como alternativa educativa.

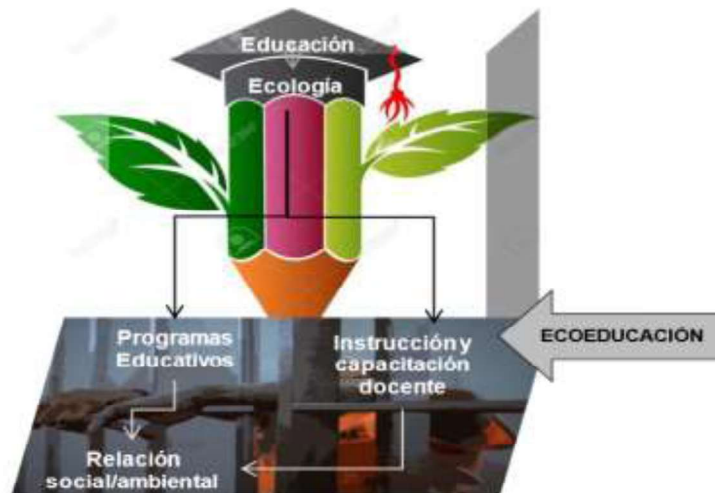


Figura 2. Episteme sobre la Ecoeducación como alternativa para el sistema educativo penitenciario.
Fuente: Ramones (2023)

Componente Humano: El principio para la rehabilitación del privado de libertad.

El componente humano constituye un conjunto de aspectos que se encuentran asociados directamente al individuo partiendo de su esencia, encontrando para ello que le son propias un grupo de necesidades, las cuales definen su personalidad y su accionar en la medida en que las mismas son satisfechas. Bajo esta premisa, se destaca que en los recintos penitenciarios el número importante de gente lo constituye el privado de libertad, un ser que proviene en su mayoría de ambientes disfuncionales que han propiciado que este del lado ilícito de la sociedad lo que conllevo a la ruptura en sus relaciones sociales.

Al respecto, vale acotar que bajo las premisas teóricas es necesario garantizar al privado de libertad en principio el respaldo de sus necesidades fisiológicas y emocionales para que pueda resolver sus requerimientos de autorrealización con la cual estarían vinculadas las asumidas por la dualidad educación-ecología, permitiendo una adquisición de competencias con una conciencia ecológicas, conectada con su entorno (recinto penitenciario) para de esa manera lograr posicionarse en la diversidad dimensional del bienestar humano, ver figura 3. Se destaca que, aun cuando para la investigación se

considera al privado de libertad, no menos cierto es que éste interactúa con un colectivo que en su esencia se maneja bajo los mismos principios sólo que sus necesidades van orientadas en otra dirección.

Bajo esta perspectiva, se requiere de transformaciones profundas a nivel de infraestructura que permita espacios donde impere el equilibrio, la sanidad, la armonía del entorno, para ello es necesario contar con la disposición de los entes encargados para ello que validen la sistematicidad y efectividad de los procesos humanos dentro de espacios que cuentan con la superficie adecuada, los recursos justos que avale el desarrollo de procesos asociados al bienestar: físico, emocional, educativo, laboral, de autorrealización, que se convierte en el producto de satisfacer todas sus necesidades.



Figura 3. Episteme sobre Componente Humano: El principio para la rehabilitación del privado de libertad.
Fuente: Ramones (2024)

Reinserción Social del privado de libertad para el equilibrio de la sociedad.

La reinserción social se aprecia como el fenómeno humanizante de un colectivo que aun cuando tiene garantizados sus derechos, regulados y establecidos en la normativa legal vigente, se enfrenta a una realidad que conlleva a plantear la necesidad de establecer alternativas vinculados con la transformación del sistema educativo penitenciario, para ello es importante acotar que cumplir con el proceso de cambio del privado de libertad requiere de un esfuerzo multidisciplinario y multifactorial, en donde

subyacen un conjunto de elementos para llevarlo a cabo.

En consecuencia, se debe comprender que para que la reinserción sea efectiva es necesario emprender dentro de la perspectiva educativa la adopción de nuevas formas de proponer la educación, bajo la premisa que su inicio estaría orientado a estructurar cánones de valores que no forman parte del individuo pero que constituye ese componente axiológico asociado al bien y el mal que es lo mora, que incide en las relaciones entre los pares en una sociedad.

Es por ello, que lograr la rehabilitación del privado de libertad, conlleva consigo incluso un proceso de visión de la sociedad que lo recibe al momento de regresar a ella, debido principalmente a que se pueden realizar todos los ajustes curriculares, instaurar un modelo ecoeducativo pero si al salir no se avizora ese nuevo hombre que emerge con valores, competencias, aptitudes para el desempeño laboral y la sociedad no lo percibe y acepta, se conservaran los mismos escenarios.

Por lo tanto, una reinserción social efectiva lleva consigo educación en valores y competencias, aceptación de una sociedad para su inserción familiar, laboral que le permita sumarse a la fuerza productiva del país y que a través de su accionar pueda generar los ingresos para la sustentabilidad propia y familiar, logrando los cambios que se requiere, ver figura 4. En este sentido, la conjugación de los elementos descritos es fundamental para la emergencia de un nuevo individuo apto socialmente y que logrará ingresar a un sistema en donde no irrumpa con el equilibrio establecido favoreciendo las relaciones de su microsistema por medio del fortalecimiento del macrosistema.

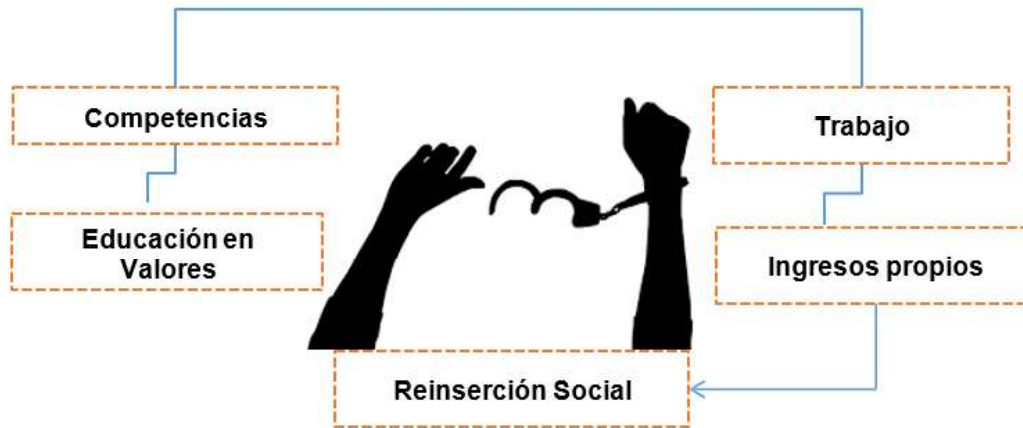


Figura 4. Episteme sobre Reinserción Social del privado de libertad para el equilibrio de la sociedad.
Fuente: Ramones (2024)

Construidos las tres estructuras teóricas se da paso al entramado que permite la emergencia de la Teoría, ver figura 5, bajo el principio de que la Ecoeducación como principio alternativo del sistema educativo penitenciario, toca aristas importantes como el componente humano, quien debe ser atendido en sus necesidades para poder permitirle ser consciente de su humanidad a través del desarrollo de sus potencialidades, encadenándolo a una red de valores que lo comprometan con la sociedad en donde hace vida para poder obtener una transformación efectiva, permitiendo al colectivo suma in dividuos capaces, aptos y competentes que aporten a las fuerzas productivas de la nación para contribuir a su desarrollo.

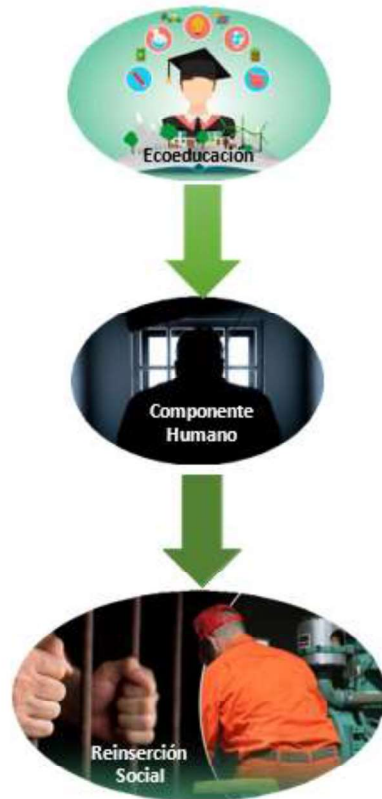


Figura 5. Teoría de la Ecoeducación como visión innovadora para la reinserción social del privado de libertad.

Fuente: Ramones (2024)

Bajo la teoría planteada se evidencian como las nuevas posturas epistemológicas proponen a la educación alternativas que propicien transformaciones profundas y multidimensionales para incidir en el componente humano que permitirá una rehabilitación del privado de libertad para que se inserte socialmente de manera equilibrada, coadyuvando al desarrollo de la sociedad y de la nación.

Referencias

- Álvarez, J. y Jurgenson, G. (2003). **Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología.** Ecuador: Paidós.
- Báez, J. (2009). **Investigación Cualitativa.** Madrid: ESIC.
- Benis, C. (2003). **Texto introductorio a la importancia de la ecología humana como ciencia.** Introd_Ecologia Humana.pdf
- Camps, V. (1994). **Los valores de la educación.** Barcelona: Anaya.
- Clark, E. (1997). Ecoeducación: una estrategia para reestructurar la educación. En: **El destino indivisible de la educación.** Edic. Pax, México.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019). **Un modelo de reinserción social**. México.
- Duarte, J y Parra, E. (2018). **Lo que debe saber de una tesis doctoral**. España: Española
- Durkheim E. (1985). **Educación y sociología**. París: Península
- España-Herrería, M. (2020). Reinserción social de privados de libertad del centro de rehabilitación social de Babahoyo año 2019. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo. Ecuador
- España, W y Moreno, B. (2015) **Educación en prisiones: ¿un desafío y una urgencia?** Educere, núm. 12, Hojas y Hablas ISSN: 1794-7030 No12. Año 2015, pp. 118-130 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela Disponible en [file:///C:/Users/canaima/Downloads/Dialnet-EducacionEnPrisiones-6628761%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/canaima/Downloads/Dialnet-EducacionEnPrisiones-6628761%20(1).pdf). Consultado 2020, diciembre 24
- Foucault, M. (1990). **Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión**. Madrid: Siglo XXI de España.
- Gadamer, H. (2005). **Verdad y Método**. España: Sígueme Salamanca
- Galeano M. (2007). **Diseño de proyectos en la investigación cualitativa**. Medellín: Fondo Editorial EAFIT
- García, B. (2017). **Implementación de un Programa de Actividad Física en el Centro de Educación de Personas Adultas de un Establecimiento Penitenciario**. [en línea]. Tesis Doctoral. Universidad Camilo José Cela. España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=129786>. Consultado 2020, diciembre 16
- Goetz, J.P. y Le Compte, M.D. (1998). **Etnografía y Diseño Cualitativo de Investigación Educativa**. Madrid: Morata.
- Goleman, D. y Otros. (2012). **Ecoeducación Educadores implicados en el desarrollo de la inteligencia emocional, social y ecológica**. Disponible en: <https://www.cwpanama.com/filemanager/files/shares/Libros/Ecoeducación.pdf>. Consultado 2020, diciembre 24
- González, L. (2010). **Reinserción social, un enfoque psicológico**. Derecho y Realidad. Núm. 16 pp. 268-276. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Disponible en: [file:///C:/Users/canaima/Downloads/4954-Texto%20del%20artículo-10999-1-10-20160707%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/canaima/Downloads/4954-Texto%20del%20artículo-10999-1-10-20160707%20(1).pdf)
- Goodman, P. (1973). **Ensayos utópicos**. Barcelona: Península.
- Husserl, E. (1986). **Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1990). **Meditaciones Cartesianas**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Knowles, M. (2006). **Andrología. El Aprendizaje de los Adultos**. México: Oxford.
- Ley de Régimen Penitenciario (2000). **Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela Numero 36.975**. 19 de junio de 2000.
- Lincoln, I. y Guba, E. (1990). **Paradigmas y Competencias en Investigación Cualitativa**. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.comunitarios.cl/bodega/internos/métodos.htm>. Consulta 2020, Diciembre 20
- López, (s/f). **Ecología humana**. [en línea] <https://www.lopezbarbosa.net/cursos/ecologia-humana/> pdf Consultado 2020, Diciembre 15

- Martínez, M. (2002). **La investigación cualitativa etnográfica en Educación: Manual teórico-práctico**. México: Trillas
- Martínez M. (1989). **Comportamiento Humano: nuevos métodos de investigación**. México.
- Martínez M. (2004). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**. México: Trillas.
- Martínez M. (2008). **La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación**. México: ç
- Maslow, A. (1970) **Motivation and personality**, 2nd Ed. New York: Harper & Row.
- Ministerio del Poder Popular Para el Servicio Penitenciario, (2011). **Gaceta Oficial N° 39.721**, con fecha 26 de julio de 2011, vía decreto N° 8.266.[Documento en Línea]. <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/institucional/6-mision>. Consultado 2020, diciembre 25
- Observatorio Venezolano de Prisiones (2012). Situación penitenciaria venezolana. Caracas.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2013). **Informe Mundial sobre las Drogas**. Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XI.6. [https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World Drug Report_2013_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World_Drug_Report_2013_Spanish.pdf) Consultado en: 2020, diciembre 24
- Organización de las Naciones Unidas, (2014). **Situación de las cárceles venezolanas**. La Patilla. 29 de noviembre de 2014. Consultado 2020, diciembre de 20.
- Organización Mundial de la Salud (1988). **Los objetivos de salud para todos (SPT_2000)**. Prioridades de investigación. Oficina Regional para Europa. WHO European Series for HFA, N° 3 Versión española: Ministerio de sanidad y Consumo.
- Pérez, G. (1994). **La investigación Cualitativa I y II**. Madrid: La Muralla. Pérez, G. (1998). **La Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes**.
- Quintero, J. (2007). **Seminario Teorías y paradigmas educativos** Universidad Fermín Toro. Escuela de Doctorado. [en línea] <http://doctorado.josequintero.net/>. Consultado 2020, diciembre de 20.
- Rogers, C. (1961). **El proceso de convertirse en persona: Mi técnica terapéutica**. Buenos Aires: Paidós.
- Ruiz, M. (2008). **Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización**. Nómadas. Revista Crítica de ciencias sociales y jurídicas, s.p.
- Rusque, A. (2010). **De la Diversidad a la Unidad de la Investigación Cualitativa**. Caracas-Venezuela: Vadell Hermanos.
- Scarfó, F. (2005). **Competencias del rol profesional pedagógico en la formación de docentes para la educación básica en cárceles**. La Plata: inédito.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1990). **Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos**. Colombia: Universidad de Antioquía:
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). **Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación**. Barcelona-España: Paidós.
- Tocora, F. (2013). **Cárceles: laberintos y cerrojos**. Revista Nuevo Foro Penal, 137.
- UNESCO (2005). **Reunión de Brasilia, Educación en Sitios de Encierro**. Brasilia, Brasil.
- UNESCO (1995). **Basic education in prisons**. ONU. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000111660>.